

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00777 00

PROCESO: TESTAMENTO VERBAL A ESCRITO

DEMANDANTE: ANDRÉS CAMILO ESCOBAR RESTREPO Y PABLO ANDRÉS RESTREPO RODRIGUEZ

CAUSANTE: ROSA LIGIA RESTREPO FLOREZ

Previo a resolver sobre la reforma de la demanda, la parte deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el numeral 3º del artículo 93 del C.G.P., esto es., integrando un solo escrito.

Para efecto de lo anterior, se le concede un término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

Vencido el término anterior, por secretaría ingrésese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b95c0c4ddce2a4e9d9eac8ca0f43d85355477e0d007cd6443584e92342018ee4

Documento generado en 23/06/2021 03:20:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>